

Vicaria Eclesiastica de Calasparrá.

En el Hospital, al que se le ha
En la parte que no cubra
Mi Ministerio Pastoral me pone en
la obligacion de atender con particula-
ridad al bien de los infelices; Mi Ju-
risdccion Eclesiastica, me compromete
mas y mas à llevar à cabo tan
sagrado deber, y entiendo que esa cor-
poracion no se halle exenta de con-
tribuir con quanto este à sus alcances,
para que se llene tan justo fin; Vajo
estos principios, y sentido el de que
anela todo el Pueblo en General, à q-
se repare el Hospital que se halla en-
teramente demolido, y que havendose
adjetado, como à esa misma corpora-
cion consta, algunos medios, como es el
de hacer comedias, pedir hostias para
poderlo verificar, con todos ellos nose
llena este deseo; Pero teniendo en la



Letras
del deudo
de la Casa
encerrada y
las comedias
el Reglam.
nos =
uieren el Sitio
de los Niños
el Reglam.
ia estos y gra-
io de 1828 =

requer

